



"40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una Historia Heroica"

RESOLUCIÓN N° 4671

VISTO:

El avanzado estado de deterioro del asfalto en la zona de Av. Ramírez de Velasco, desde calle Cepeda hasta Paso de los Patos, lo cual dificulta el tránsito y representa un riesgo para quienes circulan por el lugar. Y,

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar acciones resolutivas a los departamentos municipales conforme Ley N° 6843 (L.O.M.T.), Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno).

Que, es obligación del municipio garantizar la adecuada transitabilidad en las principales arterias de la ciudad, evitando accidentes y deterioro de vehículos.

Que, el tramo comprendido entre Cepeda y Paso de los Patos presenta un notable desgaste del pavimento, con presencia de baches, parches irregulares y sectores desnivelados.

Que, los reclamos vecinales son constantes, especialmente de quienes transitan diariamente por esta avenida para acceder a centros educativos, barrios residenciales y comercios de la zona.

Que, una intervención integral evitaría soluciones parciales y contribuiría al orden y seguridad vial del sector.

Que, por lo anterior expuesto, y en función del fortalecimiento de las instituciones republicanas y la consolidación de la democracia riojana, pido a mis pares concejales del Departamento Deliberativo el acompañamiento para la aprobación de la presente iniciativa.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar tareas de arreglo integral y mantenimiento del asfalto en Av. Ramírez de Velasco, en el tramo comprendido entre las calles Cepeda y Paso de los Patos, del Departamento Capital.



“40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una Historia Heroica”

ARTICULO 2º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Anfiteatro del Club Banco Rioja, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la Concejala Luciana de León. —

- Ref. Expte. N° 15444-C-25.